



DECRETO EXENTO N° 2849.-/

RETIRO,
VISTOS: 09 OCT. 2012

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Decreto exento N° 2.766 "Realización del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad urgente de adquirir 20 planchas de cholgúan y 28 rollos de huincha de embalaje para armar pista de competición sobre la losa del Gimnasio Municipal de Retiro para evitar inconvenientes en el momento en que los participantes se presenten.
- 2.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en stock de los productos a adquirir.
- 3.- Que en ocasiones anteriores ha realizado ventas a la Ilustre Municipalidad de Retiro, las cuales se han realizado con responsabilidad en la entrega de los productos adquiridos en los plazos estipulados para evitar riesgos operativos.

DECRETO:

- 1.- Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse necesario para el éxito de la actividad.

José Navarrete Muñoz y Cía. Ltda, RUN.:76.072.333-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$139.720.- IVA incluido, por concepto de pago de 20 planchas de cholgúan (\$5.600.- c/u) y 28 rollos de huincha de embalaje (\$990.- c/u) para armar pista de competición de baile sobre la losa del gimnasio Municipal de Retiro durante los días en que se realice el VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.766, imputación 22.04.016.000.004 Materias primas y semi elaboradas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDESA (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CPF/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /